

do mas sus manos, si para la felicidad de aquella ciudad no hubiera llegado de Virey el marqués de Falces D. Gaston de Peralta, que entró en México el 19 de Octubre (1). Este, luego que se desembarazó de los primeros cumplidos, se abocó el negocio de los presos, y habiendo leído los autos, y tomado informe de personas imparciales y cordatas, examinado testigos, y hechas cuantas diligencias prescribe el derecho, sacó en limpio, que los tres oidores (2) se habian dejado dominar de pasion contra los ajusticiados y presos; así que, puestos en libertad, segun congeturo, los demás, al marqués del Valle, á D. Luis su hermano, á D. Juan Chico de Molina, Dean, y á otro padre franciscano, cuyo nombre ignoro, que eran las cabezas en esta causa, concedió pasar á España en calidad de presos, para descargarse de la calumnia que les achacaban. Efectivamente, en el navío que llevó al marqués de Falces, se dieron á la vela. Llegados á la córte tuvieron mucho que sufrir, porque no sinceraron su conducta hasta pasados algunos años por los incidentes que nacieron en la Nueva España, de que hablaremos en el siguiente año. Entretanto, luego que Alonso Dávila fué preso, el regimiento proveyó su plaza de alférez real en Gerónimo Lopez, y destinó por procuradores á la córte, á los capitulares Juan Velazquez Salazar, y Francisco Mérida, el primero para tratar los negocios de los encomenderos, y el segundo, á lo que congeturo, para probar ante el Rey, que la muy noble ciudad no habia tenido parte en aquel suceso (3). A éste precedió el 21 de Febrero un eclipse casi total, pues fué de 11 dígitos, segun Ontiveros, y 46 minutos: comenzó á las tres y media de la tarde, y terminó á las cinco y cincuenta y ocho minutos (4). En este año por el mes de Abril, en las casas que estaban en la puerta de S. Bernardo, y daban vuelta al colegio de Portacoeli, que habia dado Miguel Dueñas y su muger Isabél Ojeda al siervo de

[1] *Lib. Capitular de México.*

[2] *Torquemada, en el mismo capítulo.*

[3] *Diego Muñoz Camargo, en su Hist. manuscrita por Pichardo.*

[4] *Vetancourt, Teat. Amer. tom. 1. tratad. de Mex. cap. 7.*

Dios Bernardino Alvarez, se abrió un hospital de convalescientes viejos, inválidos, y locos (1). En el mismo año el Papa Pio V. informado del gran poder y riquezas de los regulares del nuevo mundo, y que abandonando su ministerio, se venían á la Europa á pretender puestos, les prohibió, bajo la pena de excomunion, que trajeran joyas, oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Este mandamiento no solo fué aprobado de Felipe II., sino que en carta de 23 de Noviembre exhorta á su Santidad á llevarlo adelante.

1567. 28. (2) El primero del año el cabildo puso por alcaldes ordinarios, á Angel Villafaña, y á Leon Cervantes: de mesta, á Antonio Cadena, y á Manuel Villegas: por procurador mayor, á Juan Sámano: por obrero mayor, á Francisco Mérida: por alférez real, á Antonio Carbajal: una plaza de regidor vacante la dió el Rey á D. Francisco Velasco: el Virey concedió voto de capitular á Alonso Villanueva. Al año pasado, tan infausto para México, siguió el de 67, que aun fué peor, por los enredos de los tres oidores. Estos y sus parciales, habiendo entendido que les iba la vida si llegaban á manos del Rey los informes que D. Gaston de Peralta habia hecho sobre la fingida conjuracion del marqués del Valle, hicieron todo cuanto cabe por preocupar su ánimo contra él. Para esto apoyados del testimonio de muchos malvados, escribieron tachándolo no solo de negligente en aquella materia de estado, sino tambien de ser del bando del marqués; y como los hombres á quienes ciegan las pasiones, de un precipicio dan en otro mayor, añadian en sus cartas, que parecía que D. Gaston de Peralta queria alzarse con aquel reino. Para prueba de este cargo, hicieron un informe, en que los testigos deponían, que aquel Virey tenia á su disposicion contra la corona, treinta mil combatientes; desafortada mentira, que quizá nació de que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó á México, puso mano en adornar el palacio de los Vireyes, y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla. Este era el ejército de aquel Virey. Estos informes llegaron á la

[1] *Gil Gonzalez Dávila, tom. 1. fol. 33.*

[2] *Lib. Capitular.*

córte con toda celeridad, y á primera vista se le hicieron increíbles á Felipe II., persuadido á que los oidores por ódio del marqués de Falces, acriminaban sus procedimientos, que con los pliegos del mismo se aclararía aquel enredo; pero éstos jamás llegaron, y el silencio del marqués se tuvo por confesion de los delitos que le imputaban. Y como en asuntos tan graves toda dilacion es origen de irreparables males, el Rey llamó á los letrados Jaraba, Muñoz, y Carrillo, y les encomendó ir á la Nueva España de jueces pesquisadores, dándoles carta para el marqués de Falces, en que le mandaba les entregase aquel gobierno, y viniese á la córte á dar cuenta de su proceder. Comisionó tambien el Rey á estos jueces, para averiguar y castigar á los culpados en la conjuracion del marqués del Valle. Para la prontitud en la ejecucion, es verisimil que se haría alistar alguna embarcacion, ó que se detendría alguna otra que estaba pronta á hacer la carrera de Indias. La navegacion de estos jueces fué tan feliz, como la podian desear, bien que en ella murió Jaraba. Luego que Muñoz y Carrillo aportaron á Veracruz con toda la presteza que el Rey les habia encargado, pasaron á México, en donde presentados sus despachos, fueron recibidos por jueces pesquisadores, y el licenciado Muñoz tomó posesion del gobierno de la Nueva España. Entretanto el marqués de Falces con toda la satisfaccion de su conciencia, estaba aturrido de lo que pasaba, no hallando en su conducta causa para verse privado de su cargo; y así para rastrear el origen de aquel insulto, practicó todas las diligencias que estuvieron en su mano, lo que efectivamente alcanzó, haciendo constar á toda la ciudad, que sus despachos que debían ir en la embarcacion en que fueron á España el marqués del Valle y demás presos, por malignidad, y acaso por convenio con los oidores de Ortuño Ibarra, factor del Rey, á quien de antemano se habian entregado, fueron suprimidos, enviando solamente los de los oidores. Habiendo pues, el marqués de Falces con este informe hecho su apologia, se retiró al Castillo de S. Juan de Ulúa.

29. Entretanto Muñoz, con toda la autoridad de gobernador del reino de México, siguió el juicio que los oidores en el año anterior habian abierto sobre la con-

juracion del marqués del Valle, y por principio de su comision mandó encarcelar á muchos sugetos de la primera nobleza, y acaso temeroso de que le faltaran cabalozos con que encerrar tantos traidores, como se imaginaba habia en México, puso mano á la fábrica de algunos tan horribles por su oscuridad, estrechura, y hediondez, que aun en el siguiente siglo eran famosos y conservaban el nombre de su autor. Entre los primeros que prendió fueron D. Pedro y D. Baltasar Quesada, hermanos de las primeras familias de México, á éstos con Baltasar Sotelo sentenció á que les cortaran las cabezas. Ahorcó á Gonzalo Nuñez, y á Juan de Victoria, criados de Alonso Dávila, cuya muerte fué universalmente llorada, por ser pública voz y fama que eran inocentes. Hizo dar tormentos á Diego Arias Sotelo, á D. Fernando, á D. Francisco y á Bernardino Bocanegra, hermanos de la boca de éstos no sacó aquel juez pesquisador cosa que favoreciera sus designios; pero no por eso fueron esentos de ser desterrados á Orán, pagando lanzas. A Oñate, á Pedro Gonzalez, hijo del célebre conquistador Andrés de Tápia con otros muchos, condenó á destierro de la Nueva España. A D. Martin Cortés, hermano de padre del marqués, que habia quedado en México con sus poderes, sentenció tambien á la pena de los tormentos, y siendo este caballero de Santiago, conforme al privilegio de aquel orden, la pena se ejecutó presentes dos caballeros, es á saber, D. Francisco Velasco, y D. Antonio Morales, obispo de Puebla, ¡cosa indigna de la mansedumbre de un obispo! Estas crueldades con personas de tanta autoridad asustaron no solo á los vecinos de México, sino tambien á todos los Españoles de aquel reino, pues ninguno se tenia por seguro de tan severo juez, y temian todos que aquel nuevo mundo tan floreciente hasta entonces, que debia su prosperidad á la humanidad de los vireyes y gobernadores, viéndose entonces dependiente del capricho de un juez pesquisador inhumano que se habia hecho aborrecible, desesperados aquellos vecinos le perdieran el respeto, y naciera una sublevacion que hiciera bambolear la autoridad de los reyes de Castilla en la Nueva España, pues nada abrevia tanto la duracion de los reinos, quanto la crueldad de los que gobiernan. Por esto, aquel vecindario representó al

Rey, que si seguía el Lic. Muñoz en su comision, aquella tierra estaba á pique de perderse. No dudo que á este informe se juntarian los de ciudad y otros tribunales, pues hicieron tanta mella en el ánimo de Felipe II., que arrepentido de haber comisionado hombre tan cruel, libró cédula en que privaba á aquellos jueces pesquisadores del gobierno de la Nueva España, y del encargo de averiguar y castigar la rebelion que se decia, mandando que en el estado en que se hallaran las cosas las dejaran y salieran dentro de *tres horas*, despues de la notificacion de esta órden de la ciudad, bajo la pena de perdimiento de bienes, y de la vida á arbitrio de la Audiencia. Acaso en aquellos dias los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, se volvian á México rehabilitados á servir sus plazas de oidores, de que como antes digimos, habian sido depuestos por el visitador Valderrama: á éstos pues, recomendándoles toda diligencia, se les entregaron aquellos despachos. Esto sucedió en este año (1).

1568. 30. (2) En el siguiente año en que fueron alcaldes ordinarios, Juan Guerrero y Hernan Gutierrez Altamirano: de mesta, Antonio Cadena, y Leonel Cervantes: procurador mayor, Juan de Sámano: obrero mayor, Francisco Mérida: alférez real, D. George Mérida: procuradores de córte, Juan Velazquez Salazar, y Angel Villaña: capellan, Antonio Herrera, y con voto en el regimiento el oficial real Gordian Casarano. Llegaron á la ciudad con mas celeridad que la ordinaria, los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, é inmediatamente presentándose á la Audiencia dieron cuenta de los despachos que llevaban contra Muñoz y Carrillo. Esta noticia alegró mucho á aquellos oidores, porque aunque ellos habian sido causa de todos los males que habian sobrevenido á la ciudad en aquellos dos años, temblaban de oír mentar á Muñoz, temiendo que no se volviera contra ellos. Se trató luego del modo de notificarle aquella real órden, y causa extrañeza que entre los oidores ninguno quisie-

[1] *El tormento injusto dado al hijo de Cortés, recuerda el que su padre dió inicivamente á Quauhtimotzin.... Justicia eminente de Dios, que castiga en los hijos los pecados de sus padres! Véase esto con ojos morales y reflexivos.*

[2] *Lib. Capitular.*

ra encargarse de aquel ministerio: ¡tanto temian su presencia! Por último, se resolvió que los mismos, por cuyo medio la Nueva España recobraba su libertad, intimaran á aquel juez su desgracia, para lo cual se citaron para la madrugada del dia siguiente. Efectivamente, al amanecer del miércoles Santo 14 de Abril, junto el acuerdo, el oidor Villanueva recibió la cédula contra Muñoz (1) y en compañía de Vasco de Puga, y del secretario Lopez de Aburto se encaminó al convento de Santo Domingo, á donde aquel gobernador se habia retrado á pasar la Semana Santa. Largo tiempo esperaron á su puerta para darle lugar á que se alzara de la cama; pero como tardaba tanto volvieron á llamar: el page abrió luego, y les dijo que habia pasado mala noche, que esperarán. Acaso su corazon presago de lo que le amenazaba no le habia dejado reposar. Mohino Muñoz de su cuita, y de haber de dar Audiencia á aquellos oidores en hora tan inoportuna, los recibió sin aquellas muestras de urbanidad acostumbradas. Pasadas las primeras salutations, el Lic. Villanueva sacando del pecho la cédula, se la dió al secretario, diciéndole: *Leed esa cédula de S. M., y notificadla aquí al Sr. Lic. Muñoz*: demudóse éste, y la oyó. Despues de un rato, como si hubiera sido herido de un rayo, respondió que obedecia. En aquella mañana aquel hombre que no se dejaba ver por la ciudad, sino con la guardia de veinte y cuatro alabarderos, salió de ella sin mas compañía que el Dr. Carrillo. La Audiencia acaso sobrecojida con tal novedad habia descuidado de prevenirle carruage hasta Veracruz, y así si algunos vecinos compasivos no lo hubieran ministrado, hubiera salido de México á pie. Llegados á Veracruz hallaron pronta una flota en que se dieron á la vela: en la misma hizo el viage el marqués de Falces, que habia esperado en el castillo de S. Juan de Ulúa el éxito de la visita. Llegado éste á la córte, tuvo Audiencia del Rey á quien informó de lo acaecido, dejandolo satisfecho de su proceder. El Lic. Muñoz se presentó despues, y en vez de los premios que habia creído alcanzar de sus pesquisas, oyó de la boca de Felipe II. estas solas palabras (2): *Os envié á Indias*

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 20.*

[2] *Vetancuort, Teat. Am. tom. 1. trat. de Méx. cap. 2.*

á gobernar, y no á destruir: quiso dar sus excusas, pero no se le oyeron (1). Volvióse á casa, y aquella noche sentado en una silla, puesta la mano en la mejilla murió. Este fin tuvo aquel cruel hombre! y el que á tantas familias hizo para siempre infelices en México, aborrecido de todos perdió la vida. En lugar de Muñoz entró la Audiencia á gobernar; pero enseñada con la desgracia de aquel visitador, se portó con moderacion, hasta que por Octubre llegó á Veracruz el nuevo Virey *D. Martin Enriquez*, hermano del marqués de Cañete, que avisado de tener los Ingleses al comando de Juan Acle, ocupada (2) desde 15 de Setiembre la isla de Sacrificios que está enfrente del castillo de S. Juan de Ulúa, hizo juntar las guarniciones de la ciudad, fortaleza, y de la flota en que fué, que constaba de trece navios: con estas fuerzas dirigidas á lo que creo por el general de aquella flota Francisco Lujan, acometieron á los enemigos que obligaron á evacuar la isla. Concluida esta expedicion, subió *D. Martin* á México en donde entró (3) el 5 de Noviembre.

1569. 31. (4) Los oficios de policía el primero del año se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á Hernando Gutierrez Altamirano, y á Juan Guerrero: las ordinarias, á Diego Ordáz, y al Br. Nuñez: en lugar de uno de los alcaldes que se excusó, puso el regimiento al Dr. Bustamante: la procuraduría mayor la tuvo Gerónimo Lopez: el puesto de obrero mayor, Francisco Mérida: el alferazgo real, George Mérida: la procuraduría de córte, Melchor Legaspi: la tenencia de escribano de cabildo, Tomás Justiniano. Luego que *D. Martin Enriquez* tomó conocimiento del reino de México, procuró tratar á aquellos vecinos que aun estaban exasperados con las crueldades de Muñoz, con prudencia y afabilidad, y congeturo que mandó desencarcelar á los presos. Entendía en esto, cuando un ligero incidente que lo omitiriamos con gusto, si de él no se hubiera originado una pendencia, vino á turbar la paz que gozaba la ciudad (5): fué el

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 21.*

[2] *Vetancuort, en el mismo cap.*

[3] *Libro Capitular.*

[4] *El mismo.*

[5] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 21.*

caso, que los padres franciscanos de la parroquia de S. José, iban anualmente en procesion el dia de la funcion de la Santísima Virgen Maria á la Iglesia de Santa Maria la Redonda, que quedaba en su distrito. En este año sucedió que al llegar la procesion á la calle de la acequia, muchos clérigos en tropa salieron al encuentro, y preguntando á los frailes á donde iban, y respondiendo éstos que á Santa Maria la Redonda, imperiosamente las mandaron volverse á su convento. Y bien que aquellos religiosos alegaran sus derechos, los clérigos porfiaban en que volvieran atrás. Oyendo estas altercaciones el Dr. Sandí, persona de autoridad, corrió á mediar; pero nada consiguió de hombres que tenían la sangre caliente, y así á empujones obligaron al presté á recular. Los Mexicanos que acompañaban la procesion metieronse tambien enmedio; pero visto que su mediacion era desatendida, convertida su paciencia en furor, á pedradas obligaron á los clérigos á retirarse. Entretanto muchos Españoles habian volado á apaciguar aquella riña, pero todos salieron de la refriega descalabrados. Se observó en aquel contraste que las Indias y sus hijos ministraban las armas á los suyos, y causó extrañeza despues del suceso, que en un lugar en donde no hay mas piedras que las del empedrado se hallaran tantas. Sabedor el Virey de aquel hecho, mandó encarcelar á los cuatro alcaldes Mexicanos de aquellos barrios que iban en la procesion con otros muchos; pero esto conmovió tanto á aquellos naturales, que á porfia se iban á presentar á las cárceles. De este modo de proceder de estos Indios sacó el Virey que el seguir adelante en la averiguacion de aquella riña, podia traer malas consecuencias; así que puestos en libertad los presos, se le echó tierra á aquel negocio (1). En este mismo año, pareciéndole á Bernardino Alvarez estrecho su hospital de convalescientes viejos, y crónicos y locos, obtuvo del Arzobispo y del Virey la hermita y sitio anexo de S. Hipólito, en donde de su caudal y de limosnas que recogió hizo fabricar un cómodo hospital á donde pasó sus enfermos.

1570. 32. (2) Los alcaldes ordinarios en el siguiente

[1] *Vetancuort, tom. 1. trat. de México, cap. 5.*

[2] *Lib. Capitular.*

año, fueron Leonel Cervantes, y el Lic. Ledesma: los de mesta, el Dr. Bustamante, y Diego Ordáz: el alférez real, D. Luis Velasco: tuvo voto de regidor D. Felipe Arellano, oficial real. Desde (1) el año pasado, por los informes de los gobernadores de lo interno de la Nueva España, supo D. Martin Enriquez que los Chichimecas estaban muy insolentes haciendo gran daño á los viajeros que iban á Zacatecas, por lo cual habia dado orden que de distancia en distancia se erigieran presidios, principalmente en los puestos que llaman *Ojuelos*, y *Portezuelos*, sitios á propósito para las emboscadas de aquellos bárbaros, y que aunque en el gobierno de D. Luis de Velasco se habian mandado fortificar, parece que en aquella obra no se habia puesto mano. En esto entendia quando fué avisado de los Indios *Huachichiles*, que eran un ramo de los Chichimecas que hacian excursiones hasta Guanajuato, robando y matando cuanto encontraban. Para castigar su atrevimiento y dejar libres los caminos, mandó al alcalde mayor de aquel partido Juan Torres de Lagunas, que llamara las milicias, y que saliera á aquella jornada. Y para (2) tener en ella mas parte, marchó con buen número de soldados á juntarse con aquel alcalde mayor. Ignoramos hasta donde llegó el Virey, y lo que hizo: consta solamente que aquella y otras naciones vecinas, enemigas tambien de los Españoles, fueron desencastilladas de los puestos fuertes que ocupaban con gran mortandad, y se retiraron á las provincias interiores. Tuvo el Virey cuidado en esta expedicion de que los niños y niñas *Huachichiles* que cayeron en manos de los Españoles, se llevaran á México, y se repartieran por las casas ricas para que los educaran cristianamente. Y para quitar á sus padres la esperanza de recobrar sus antiguas rancherías que quedaban en despoblados, fundó allí la colonia de *S. Felipe*, la que ennobleció concediéndole el título de Villa. Con estas providencias se aseguraron los caminos, y se poblaron aquellas fertilísimas provincias.

[1] *Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.*

[2] *Vetancurt, tom. 1. tratad. de la ciudad, cap. 2.*

SUMARIO DEL LIBRO QUINTO.

1.º Los Españoles celebran con fiestas el cincuenta año despues de la conquista. 2.º Los Floridanos siguen persiguiendo á los Españoles. Los Jesuitas llegan á México. 3.º Se impone en Nueva España la alcabala. Se fundan los colegios de S. Pedro y S. Pablo, y el de Santos. 4.º El Virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias. 5.º Se envian colonias por diversas partes, y la Nueva España entra en temor. 6.º Se refiere una peste. 7.º Sigue la misma materia. 8.º Número de los muertos. 9.º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de México. 10. Modera Enriquez el trabajo de los Indios. 11. Se inunda México. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de Virey al Perú, y en su lugar vá á México el conde de la Coruña. 12. El conde de la Coruña pide al Rey visita para México. Se establece el consulado. 13. Muere el conde de la Coruña, y gobierna la Audiencia. 14. Nombra el Rey por visitador de los tribunales al Arzobispo Moya. Se abre la visita. 15. Entra Moya de Virey. Continúa en la visita: depone á oidores, y ahorca á algunos oficiales reales. 16. Se tiene en México un concilio provincial. Sale de Nueva España una rica flota, y vá de Virey á México el marqués de Villamanrique. 17. Lo determinado por el Arzobispo Moya, es aprobado por el Rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18. Francisco Drak saquéa la costa del Sur, y apresa al galeon de Filipinas. 19. Por puntos de jurisdiccion el marqués de Villamanrique arma gente contra la Audiencia de Guadaluaxara. Escriben de México al Rey que habia guerras civiles. 20. Manda el Rey quitar el vireinato al marqués, y en su lugar vá á México D. Luis de Velasco. 21. Contiene la entrada de éste. 22. Se abre visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad. 23. Hace Velasco la paz con los Chichimecas. 24. Se envian á sus tierras Tlaxcaltecas. 25. Velasco hace juntar los Otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26. Arregla Velasco la judicatura de los Indios. Fija los salarios de los jueces. Envía